LOCAL | Festejos

Un total de 18 colectivos se interesan en instalar una caseta en la próxima Feria Real

Realizada la primera valoración de las solicitudes recibidas

Rafael Cobo Calmaestra
Martes 19 de junio de 2012 - 10:41

Un total de 18 colectivos han presentado su solicitud para instalar una caseta durante la próxima edición de la Feria Real de Priego, habiéndose procedido por parte del Consistorio a la comprobación de la documentación requerida y a la valoración de la misma.

En concreto, han presentado su solicitud el Club de Enganches Ciudad de Priego, las hermandades de la Columna, Dolores y Rocío, la asociación Visesol, Albasur, Izquierda Unida, Club Baloncesto Trompalitros, Partido Popular, Partido Socialita, Juventudes Socialistas, las peñas taurinas Curro Jiménez y Miguel Ángel Serrano, la peña bética Rafael Gordillo, el Partido Andalucista, el Grupo Rociero, el motoclub deportivo Setecros, y la asociación cultural Telón de Acero, cuya solicitud fue presentada fuera de plazo por lo que no se procedió a su valoración.

En lo que respeta a los criterios, se ha tenido en cuenta la experiencia en años anteriores, con 10 puntos por año y un máximo de 40; el carácter social de la caseta, con un máximo de 20 puntos; el programa de actividades, también con un máximo de 20 puntos; y finalmente el diseño de la fachada e interior, valorado con un máximo de 20 puntos. Con estos criterios, ninguno de los 18 colectivos ha obtenido la máxima puntuación posible, que eran 100 puntos, debido fundamentalmente a la ausencia de actividades programadas, alcanzando por el contrario 5 colectivos los 70 puntos, que en líneas generales coinciden con las entidades que durante más años han instalado caseta en el Recinto Ferial, mientras que otros 6 han obtenido 60 puntos, como valoraciones más altas. En el polo opuesto una solicitud ha obtenido únicamente 10 puntos, dos de ellas 20, una 40 y las dos restantes 50 puntos.

Con estas puntuaciones obtenidas y teniendo en cuenta los 13 espacios disponibles, son 5 los colectivos que no cuentan con ubicación, disponiendo los interesados de un plazo de diez días, desde la publicación de la baremación en la página web del Consistorio, para formular cuantas alegaciones estimen oportunas.